



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 29 de septiembre del 2014

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04827-R-14

Lima, 29 de septiembre del 2014

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 07906-FM-12 de la Facultad de Medicina, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 06 de marzo del 2013, la Bachiller GIOVANY MARGARITA RIVERA RAMÍREZ, sustentó la Tesis titulada: "ASOCIACIÓN ENTRE LA AUTO PERCEPCIÓN DE CALIDAD DE VIDA Y SÍNDROME DEPRESIVO EN LA POBLACIÓN DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, EN EL AÑO 2010", para optar el Grado Académico de Magíster en Políticas y Planificación en Salud, obteniendo la calificación de Muy Bueno;

Que mediante Resolución de Decanato N° 0621-D-FM-13 del 10 de mayo del 2013, la Facultad de Medicina propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Políticas y Planificación en Salud, a la Bachiller GIOVANY MARGARITA RIVERA RAMÍREZ;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario mediante Oficio N° 543-CPIAAGTR-CU-UNMSM/14 y la Escuela de Postgrado con Resolución Directoral N° 00204-EPG-2014, emiten opinión favorable para el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN POLÍTICAS Y PLANIFICACIÓN EN SALUD, a la Bachiller GIOVANY MARGARITA RIVERA RAMÍREZ.*
- 2° Autorizar a la Facultad de Medicina para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zegarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

apa